

RECLAMANTE	:	Energía del Sur S.A. - ENERSUR
RECLAMADO	:	EDEGEL S.A.A. - EDEGEL
TEMA	:	Reembolso de compensaciones por rechazo de carga
RESOLUCIÓN N°	:	003-2007-OS/CC-35

La Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos establece un sistema de responsabilidad que garantiza el pago al cliente final de las compensaciones por los perjuicios que le pueda causar la mala calidad del servicio eléctrico, imponiendo una cadena de pagos por la que los suministradores deben pagar las compensaciones a sus clientes independientemente de su responsabilidad y los miembros del sistema, determinados responsables, deben reembolsar a los suministradores las compensaciones pagadas a sus clientes.

Se declaró fundada la reclamación.